



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01031614- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Gabriel O. COPPI por la que solicitó licencia, con goce de sueldo desde el 29 de noviembre al 01 de diciembre del año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que solicitó dicha licencia con motivo de participar como expositor en el *IX Congreso Nacional de Geografía de Universidades Públicas*, Universidad de Buenos Aires;

Que el Prof. COPPI adjuntó la certificación que acreditó las actividades académicas realizadas durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica tomaron conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Gabriel COPPI, Legajo N° 36645, se desempeña como Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva por concurso en la cátedra "Geografía Humana-Esc. de Historia" desde el 04-11-2023 al 03-05-2024; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de veintiocho años siete meses a la fecha;

Que por un error involuntario se demoró la tramitación de la presente resolución;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Prof. Gabriel COPPI, Legajo N° 36645, Legajo N° 53903, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva

por concurso en la cátedra "Geografía Humana" de la Escuela de Historia, desde el 29 de noviembre al 01 de diciembre del año 2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG